

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE INGRESO DE MERCANCIAS DE IMPORTACIÓN
<b>Institución</b>	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
<b>Descripción</b>	Los Depósitos Temporales que prestan el servicio de almacenamiento temporal de mercancías en los distritos marítimos, aéreos o terrestres, realizan el ingreso y salida de las mercancías de importación, previo la verificación del cumplimiento de todas las formalidades aduaneras, reglamentarias y de control exigidas para el destino aduanero respectivo; utilizando para el efecto los documentos electrónicos – e-docs en el sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El siguiente trámite va dirigido específicamente a Importadores, Diplomáticos, Instituciones del Estado, Personas con discapacidad que necesiten realizar un registro de ingreso/salida de mercancías de importación.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de Ingreso/Salida de Mercancías de Importación aprobada.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro como operador de comercio exterior en el sistema Ecuapass</li><li>• Declaración Aduanera de importación.</li><li>• Factura Comercial.</li><li>• Documento de transporte</li></ul>

## ¿Cómo hago el trámite?

### Ingreso

- Recibe documento electrónico NDI-Notificación Estimada de Ingreso.
- Realiza proceso de descarga y clasifica carga contenedores full para el patio de contenedores y contenedores para ser desconsolidados.
- Realiza el ingreso de los contenedores full mediante el documento electrónico IMDT-Ingreso de Mercancías a Depósito Temporal.
- Realiza el proceso de des consolidación y realiza el ingreso mediante el documento electrónico IMDT-Ingreso de Mercancías a Depósito Temporal.

### Salida

- Recibe documento electrónico RIDT-Notificación de Autorización de Salida indicando el tipo de salida, número de carga, peso, cantidad, bultos, nombre del importador, etc.
- Coordina con el agente de aduana para realizar la salida de la mercancía.
- Realiza la salida mediante el documento electrónico SMDT-Salida de Mercancía en el Depósito Temporal.

### Novedades

- Registra novedades de la mercancía que pudieran presentarse al ingreso, durante el almacenamiento o salida de la mercancía utilizando el documento electrónico IMDT-Informe de Novedades de los Depósitos Temporales.
- Envía correo al buzón de Inspecciones para coordinar la inspección
- Coordina con el depósito temporal para realizar la inspección.

### Correcciones

- Realiza correcciones o eliminación de los registros de ingreso, salida y novedades de mercancías, utilizando el documento electrónico CIIS-Correcciones de Ingreso y Salida de Mercancías.

### Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Telefónico.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Los trámites aduaneros no tiene costo, el beneficiario debe considerar el pago de servicios propios de la Logística tales como el transporte, almacenaje y honorarios de agente de aduana.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Correo electrónico:**

A través de la dirección de correo electrónico [mesadeservicios@aduana.gob.ec](mailto:mesadeservicios@aduana.gob.ec), podrá realizar las consultas pertinentes al proceso de ingreso y salida de mercancías de importación.

**En línea:**

A través del sistema informático Ecuapass se debe realizar la transmisión del ingreso de mercancías para lo cual debe acceder a la ruta:  
<http://www.ecuapass.aduana.gob.ec/Trámites Operativos/1.1 Elaboración de e-Doc. Operativo/1.1.1 Documentos electrónicos/Carga/Ingreso de Mercancías a Depósito Temporal-IMDT> .

**Telefónico:**

Comunicarse a través del al 1800 238263

**Base Legal**

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025](#). Art. TODO.
- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2025](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0277-RE SENAE-ISEE-2-3-003-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA NDI NOTIFICACIÓN DE INGRESO ESTIMADO](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0280-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-010-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA IND INFORME DE NOVEDADES EN LA DESCARGA MARÍTIMO AÉREO](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0364-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-066-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SALIDA DE ALMACÉN ADUANERO](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0364-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-067-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2017-0078-RE SENAE-ISEE-2-3-072-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL INFORME DE NOVEDADES DE INGRESO, ALMACENAMIENTO Y SALIDA DE CARGA DE IMPORTACIÓN DE LOS DEPÓSITOS TEMPORALES](#). Art. TODO.

- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0319-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-039-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE IMPORTACIÓN. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0326-RE SENAE-ISEE-2-3-025-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INFORME DE SALIDA. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0364-RE EXPEDIR SENAE-ISEE-2-3-071-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INGRESO/SALIDA DE PAÍS AÉREO. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-SENAE-2017-0605-RE SENAE-MEE-2-3-009-V4 MANUAL ESPECÍFICO PARA EL INGRESO Y SALIDA DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN DE LOS DEPÓSITOS TEMPORALES MARÍTIMOS, AÉREOS Y TERRESTRES. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2017-0076-RE SENAE-ISEE-2-3-004-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL INFORME DE INGRESO DE MERCANCÍAS IMDT. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2017-0077-RE SENAE-ISEE-2-3-001-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INGRESO, SALIDA Y NOVEDADES CIIS. Art. TODO.
- Resolución Nro. SENAE-DGN-2017-0079-RE SENAE-ISEE-2-3-002-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DEL INFORME DE SALIDA DE MERCANCÍAS SMDT. Art. TODO.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Jefatura de Atención al Usuario  
**Correo Electrónico:** mesadeservicios@aduana.gob.ec  
**Teléfono:** 1800-238262

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	929212
2025	11	0	761276
2025	10	1	700114

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2025	09	0	706666
2025	08	0	750745
2025	07	0	585628
2025	06	0	1090698
2025	05	0	1456700
2025	04	0	1378543
2025	03	0	1139409
2025	02	0	449394
2025	01	0	969356
2024	12	0	1256065
2024	11	0	555566
2024	10	0	820429
2024	09	0	348204
2024	08	0	713778
2024	07	0	610820
2024	06	0	578528
2024	05	0	578811
2024	04	0	536559
2024	03	0	511124
2024	02	0	449274
2024	01	0	454006
2023	12	3	677661
2023	11	0	507469

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2023	10	0	495640
2023	09	1	450570
2023	08	0	490095
2023	07	0	450573
2023	06	0	415436
2023	05	0	425622
2023	04	0	391949
2023	03	0	217253
2023	02	0	328563
2023	01	1	354256
2022	12	0	480202
2022	11	0	68752
2022	10	0	357289
2022	09	0	329761
2022	08	0	343836
2022	07	0	318965
2022	06	0	288610
2022	05	0	304126
2022	04	0	292535
2022	03	0	289429
2022	02	0	257776
2022	01	0	277445
2021	12	0	380998
2021	11	0	292536

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	10	0	274517
2021	09	0	261395
2021	08	0	256038
2021	07	0	254163
2021	06	0	216598
2021	05	0	206921
2021	04	0	221394
2021	03	0	232818
2021	02	0	200103
2021	01	0	230436